



EXP-UNC: 40130/2016.

Córdoba, 05 ABR 2017

Visto:

La renuncia definitiva presentada por el Profesor **MIGUEL ANGEL NIEVAS** (Legajo N° 13777), para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las actividades.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de Interinos a los docentes que figuran más abajo, en las horas cátedra Cód. 229, según se detalla, desde el 01/03/2017 hasta el 30/04/2017:

- **DANIEL CAPUTTO**, Leg. 35433, en cinco (5) hs. de Lengua y Cultura Latinas II
- **LETICIA MANCINI**, Leg. 42056, en cuatro (4) hs. cátedra de Lengua y Cultura Latinas III
- **MIGUEL SPINASSI**, Leg. 48527, en cinco (5) hs. de Lengua y Cultura Latinas I
- **AMPARO AGÜERO SOLÍS**, Leg. 49918, en cuatro (4) hs. de Lengua y Cultura Griegas I y tres (3) hs. de Lengua y Cultura Griegas II
- **NATALIA ROBLEDO**, Leg. 46667, en dos (2) hs. de Lengua y Cultura Latinas V

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

077-17.-